

**Pruebas selectivas de acceso al cuerpo Auxiliar de gestión de la Administración de la Generalitat, C2-01-01, sector administración general, convocatoria 9/22, turno libre general, personas con diversidad funcional y enfermedad mental**

**Organismo** Conselleria de Justicia y Administración Pública

**Código GVA** 84662

**Código SIA** 3024056

## **INFORMACIÓN BÁSICA**

---

**Convocatoria** Oposición

**Prueba** Oposición

**Grupo** C2

**Titulación** Título de graduado/a en educación secundaria obligatoria (ESO) o equivalentes

**Titulación específica** Título de graduado en educación secundaria obligatoria

**Enlace organismo**

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2022>

**Plazas**

**Número de plazas totales** 24

**Descripción de las plazas**

Puestos correspondientes a la oferta de empleo público de 2022

- Turno libre: 21 puestos
- Reserva personas con diversidad funcional: 2 puestos
- Reserva personas con enfermedad mental: 1 puesto

**Tasas**

**Importe máximo** 9,17 €

**Exención/reducción de tasas**

1. Bonificaciones:

a) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos, tendrá una bonificación del diez por ciento de la cuota íntegra, que se aplicará de forma automática al realizar el pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado a anterior, para lo que deberán señalar el apartado «Bonificaciones» de la solicitud telemática, y se aplicará de forma automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

2. Exenciones. Están exentas del pago de la tasa:

a) Las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de «Exenciones» de la solicitud telemática.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de «Exenciones familia numerosa especial» de la solicitud telemática.

c) Las mujeres víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como quienes acrediten encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado «Otros» de la solicitud telemática.

### Requisitos

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2. Edad: tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Estar en posesión del título de graduado en educación secundaria obligatoria o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario, de alguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional funcional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

6. Podrán optar a los puestos reservados para personas con diversidad funcional aquellas personas aspirantes

que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Podrán optar a los puestos reservados para personas con enfermedad mental aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 % y cuya valoración derive de una enfermedad mental, y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Las condiciones para la admisión para las pruebas deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

## LISTADO DE ETAPAS

---

### Etapa actual. Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9986, de 18/11/2024](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 19/11/2024

**Cierre plazo** 18/12/2024

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

**Enlaces**

· Lugar y hora toma de posesión ([https://www.gva.es/descarregues/2024/11/89630-Distribucio\\_horaris\\_26\\_11\\_24.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/11/89630-Distribucio_horaris_26_11_24.pdf))

**Información complementaria**

Se adjudican con carácter definitivo los puestos de trabajo que se especifican en el anexo de la presente resolución a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo auxiliar de gestión de la Administración de la Generalitat, C2-01-01, sector administración general, convocatoria 9/22, turno

libre general, personas con diversidad funcional y enfermedad mental, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022 para personal de la Administración de la Generalitat.

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2024.

#### **Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

### **Nombramiento**

---

**Fase Adjudicación y nombramiento**

**Publicación** [DOGV, núm.9986, de 18/11/2024](#)

#### **Plazo**

**Apertura plazo** 19/11/2024

**Cierre plazo** 18/12/2024

Plazo cerrado

#### **Especificación del plazo**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

#### **Información complementaria**

Se nombra personal funcionario de carrera de administración general, del cuerpo auxiliar C2-01, a las personas que han superado las pruebas selectivas de las convocatorias 9/22 (ampliación listado aprobados) turno libre general, personas con diversidad funcional y enfermedad mental, y, que se relacionan en el anexo de esta resolución.

#### **Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

### **Acto elección de destino**

---

**Fase Adjudicación y nombramiento**

**Publicación** [DOGV, núm.9957, de 15/10/2024](#)

#### **Plazo**

**Apertura plazo** 16/10/2024

**Cierre plazo** 15/11/2024

Plazo cerrado

#### **Especificación del plazo**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

### Enlaces

- Instrucciones autorización (<https://www.gva.es/descarregues/2024/10/84496-INSTRUCCIONES-AUTORIZACION.pdf>)
- Información de interés ([https://www.gva.es/descarregues/2024/10/84498-PREGUNTAS\\_GUC\\_publicar2.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/10/84498-PREGUNTAS_GUC_publicar2.pdf))
- 15/10/24 Listado de puestos ([https://www.gva.es/descarregues/2024/10/84500-Llocs\\_a\\_elegir\\_9\\_22\\_ampliacio.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/10/84500-Llocs_a_elegir_9_22_ampliacio.pdf))

### Información complementaria

Convocar a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a la convocatoria 9/22, y que se relacionan en el anexo de esta resolución, el día 22 de octubre de 2024, a las 10.00 horas, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, en el salón de actos del edificio B de la Ciudad Administrativa Nou d'octubre, calle de la Democracia, 77, 46018 - València, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo

auxiliar C2-01.

### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

---

Fase Concurso

Publicación [DOGV, núm.9864, de 05/06/2024](#)

Plazo

**Apertura plazo** 06/06/2024

**Cierre plazo** 19/06/2024

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

**Forma de presentación**

Tramitación presentación de la documentación.

**Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=84662&idSubfaseGuc=20&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=84662&idSubfaseGuc=20&idCatGuc=EP)

**Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## Acuerdo ampliación lista de aprobados

---

Fase Concurso

Publicación [Web, de 14/05/2024](#)

**Recursos**

Recurso de alzada

## Nombramiento

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9802, de 05/03/2024](#)

### Información complementaria

Se nombra personal funcionario de carrera de administración general, del cuerpo auxiliar C2-01, a las personas que han superado las pruebas selectivas de las convocatorias 9/22, turno libre general, personas con

diversidad funcional y enfermedad mental, y convocatoria 10/22, turno de promoción interna, personas con diversidad funcional y enfermedad

mental, y, que se relacionan en el anexo de esta resolución.

## Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9802, de 05/03/2024](#)

### Enlaces

· Lugar y hora toma de posesión ([https://www.gva.es/descarregues/2024/03/58149-DISTRIBUCIO\\_HORARIS\\_12\\_03\\_2024\\_bil.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/03/58149-DISTRIBUCIO_HORARIS_12_03_2024_bil.pdf))

### Información complementaria

Adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo que se especifican en el anexo de la presente resolución a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo auxiliar de gestión de la Administración de la Generalitat, C2-01-01, sector administración general, convocatoria 9/22, turno libre general, personas con diversidad funcional y enfermedad mental, y convocatoria 10/22, turno promoción interna, personas con diversidad funcional y con enfermedad mental, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022 para personal de la Administración de la Generalitat.

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 12 de marzo de

## Acto elección de destino

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.9766, de 15/01/2024](#)

### Enlaces

· instrucciones autorización (<https://www.gva.es/descarregues/2024/01/51272-INSTRUCCIONES-AUTORIZACION.pdf>)

· preguntas GUC ([https://www.gva.es/descarregues/2024/01/51274-PREGUNTAS\\_GUC\\_publicar2.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/01/51274-PREGUNTAS_GUC_publicar2.pdf))

· puestos a elegir 9\_18 ([https://www.gva.es/descarregues/2024/01/51460-LLocs\\_a\\_elegir\\_9\\_i\\_10\\_18.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2024/01/51460-LLocs_a_elegir_9_i_10_18.pdf))

· Excel elección de destino ([https://www.gva.es/descarregues/2024/01/51462-7240-ING-LlocsNoFuncionsOferta-Deserts\(Excel\).xlsx](https://www.gva.es/descarregues/2024/01/51462-7240-ING-LlocsNoFuncionsOferta-Deserts(Excel).xlsx))

### Información complementaria

Se retira del anexo de elección de destino el puesto nº 23913, C2-01. Cuerpo auxiliar.

Convocar a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a las convocatorias 9/22 y 10/22/, y que se relacionan en el anexo de esta resolución, el día 19 de enero de 2024, a las 10.30 horas, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, en el salón de actos del edificio B de la Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, calle de la Democracia, 77, 46018 València, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo auxiliar C2-01.

### Corrección de errores. Lista definitiva de aprobados

---

**Fase Concurso**

**Publicación** [DOGV, núm.9714, de 30/10/2023](#)

### Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

---

**Fase Concurso**

**Publicación** [DOGV, núm.9694, de 29/09/2023](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 02/10/2023

**Cierre plazo** 17/10/2023

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9694, de 29.09.2023).

**Forma de presentación**

Tramitación presentación de la documentación

**Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=84662&idSubfaseGuc=14&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=84662&idSubfaseGuc=14&idCatGuc=EP)

**Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

### Lista definitiva de aprobados (fase de oposición)

---

**Fase Oposición**

**Publicación** Web, de 27/04/2023

**Enlaces**

- Acuerdo de notas fase oposición (<https://www.gva.es/descarregues/2023/04/22859-01-AcuertoNOTAS1-C2-01-9-22-TL.pdf>)
- Consulta de notas por DNI (<https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=9/22>)

**Recursos**

Recurso de alzada

## Corrección de errores. Lista de aprobados

---

Fase Oposición

Publicación Web, de 27/04/2023

Enlaces

- Corrección de errores del acuerdo de notas ([https://www.gva.es/descarregues/2023/04/23053-02-CorreccionErrores\\_NOTAS1-C2-01-9-22-TL\\_firmado.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/04/23053-02-CorreccionErrores_NOTAS1-C2-01-9-22-TL_firmado.pdf))
- Consulta de notas por DNI (<https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=9/22>)

## Corrección de errores lista definitiva personas aspirantes admitidas y excluidas

---

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9544, de 01/03/2023](#)

## Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

---

Fase Oposición

Publicación Web, de 01/03/2023

Plazo

**Apertura plazo** 02/03/2023

**Cierre plazo** 08/03/2023

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

EL PLAZO PARA FORMULAR ALEGACIONES ES DE 5 DÍAS HÁBILES DESDE LA PUBLICACIÓN.

Enlaces

- PLANTILLA Y CUESTIONARIO CONVOCATORIA 9/22 ([https://www.gva.es/descarregues/2023/03/14978-PLANTILLA\\_Y\\_CUESTIONARIO\\_9-10\\_22.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/03/14978-PLANTILLA_Y_CUESTIONARIO_9-10_22.pdf))

Forma de presentación

**Información tramitación electrónica**

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18496&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18496&version=amp)

## Distribución de aulas

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 20/02/2023](#)

## Consulta forma de acceso. Solo diversidad funcional y enfermedad mental

---

Fase Convocatoria

Publicación [Web, núm.9527, de 06/02/2023](#)

## Listado definitivo

---

Fase Convocatoria



**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9527, de 06/02/2023](#)

### Cambio en el tribunal

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9513, de 17/01/2023](#)

### Cambio en el tribunal

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, de 30/12/2022](#)

### Consulta forma de acceso. Solo diversidad funcional y enfermedad mental

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Web, de 28/11/2022](#)

### Nombramiento de tribunal

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9479, de 28/11/2022](#)

### Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9479, de 28/11/2022](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 29/11/2022

**Cierre plazo** 14/12/2022

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, (DOGV 9479 de 28.11.2022)

**Enlaces**

· Trámite de alegaciones ([https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=20552&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552&version=amp))

**Forma de presentación**

**Información tramitación electrónica**

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 9/22, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

#### **Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS\\_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=84662&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=84662&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP)

## **Bases y apertura de plazo**

---

### **Fase Convocatoria**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9460, de 31/10/2022](#)

### **Plazo**

**Apertura plazo** 01/11/2022

**Cierre plazo** 15/11/2022

Plazo cerrado

### **Especificación del plazo**

Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 9460 de 31.10.2022).

### **Formularios y documentación**

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. A tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle; cumplimentar a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de empleo público, Descripción: 9/22, tramitar con certificado) y realizar el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consiguientemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa, no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo, y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consiguientemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

Las personas aspirantes deberán indicar en la solicitud la casilla correspondiente, en su caso, si optan por la reserva de diversidad funcional o por la reserva de enfermedad mental. De no indicarse se le asignará de oficio al turno libre general.

## PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

1. Indicar en la solicitud el tipo de diversidad funcional que poseen, señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial
2. Concretar el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella, y que son las siguientes:
  1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
  2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
  3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
  4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
  5. Sistema Braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
  6. Otras, especificando cuáles en la casilla correspondiente.

### Enlaces

· [Guía de inscripción telemática \(http://www.justicia.gva.es/documents/90598607/169333239/GUIA+INSCRIPCION+TELEMATICA/0350f1b4-3c2f-4c68-83a0-78089e441776\)](http://www.justicia.gva.es/documents/90598607/169333239/GUIA+INSCRIPCION+TELEMATICA/0350f1b4-3c2f-4c68-83a0-78089e441776)

### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## AYUDA

---

### Dónde consultar dudas sobre el trámite

· [Correo dudas funcionales](#)

### Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)